

## REQUISITOS PARA EL EXAMEN PREOCUPACIONAL

1. Al realizar la afiliación de un trabajador cotizante a la Caja Bancaria Estatal de Salud la empresa realiza el depósito bancario de 400 bs cuatrocientos bolivianos, (que cubrirá los exámenes complementarios y la revisión médica para determinar si el trabajador es apto) *(el depósito bancario es por trabajador)*.
2. Posterior al Depósitos Bancario mediante Nota escrita Dirigida *al médico delegado* (en caso de las regionales se debe solicitar los exámenes complementarios).
3. Una vez que la empresa cuente con los exámenes complementarios los trabajadores deben realizarse en el lapso de 72 horas.
4. La empresa debe entregar a cada trabajador el Formulario Pre- ocupacional el cual puede descargar de la página de internet de la **Gestora Publica**. Proporcionando los siguientes datos, **trabajador asegurado, dirección identificación, Información laboral, Declaración del empleador** en la que se especificara nombre cargo y firma del responsable.
5. El trabajador acude a la Caja Bancaria Estatal de Salud para programar su cita por medicina del trabajo, posterior a realizarse su examen de sangre y orina, placa de rayos X de Tórax, portando su Formulario del examen preocupacional (debidamente llenado los acápites por el empleador)
6. El Médico especialista en Medicina de Trabajo llenara los numerales del 5 al 20.
7. Una vez llenado el formulario el interesado procederá a la entrega de cada copia a la institución que corresponda al siguiente detalle.
  - Gestora publica
  - Ministerio de trabajo
  - Instituto Nacional de Salud Ocupacional “INSO”.
  - Copia para el afiliado
  - Copia para el empleador
  - Copia para el Ente Gestor de salud